

RUT N° 3.948.917-1
HIGINIO ANTONIO MADERO ORTS
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 27-09-2013

RES. EX. DPA05.01 N° 77313024031

VISTOS: La solicitud de 09-09-2013, presentado por don HIGINIO ANTONIO MADERO ORTS, RUT 3.948.917-1, con domicilio para estos efectos en Gmo. Rawson N° 324, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de la(s) Resolución(es) Ex. N° 445, de 04-06-2002 y N° 12869, de 04-11-1994, ambas de esta V Dirección Regional, que autorizaron el uso de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s):

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA	RES.EX SII
SAMSUNG	ER-4640	B5ARA00024	125740	1	445 de 4-6-2002
NIKKAN	702-B	304216	----	4	12869 de 4-11-1994

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la(s) Resolución(es) Ex. N° 445, de 04-06-2002 y N° 12869, de 04-11-1994, que autorizaron el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)